cIP FP cecheste

# Proyecto Funcional de Centro
# 2025 - 2029

**C**entro **I**ntegrado **P**úblico de **F**ormación **P**rofesional
**Complejo Educativo de Cheste**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPCV
Formació Professional Comunitat Valenciana

**CSV:**NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

# ÍNDICE:

**1. INTRODUCCIÓN ..... 1**

**2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CENTRO ..... 1**

2.1. Definición del centro ..... 1

2.2. Personas ..... 5

2.3. Análisis del espacio físico ..... 6

2.4. Análisis del entorno socioprofesional ..... 7

2.5. Vínculos con empresas y organizaciones ..... 10

2.6. Análisis de la situación del Centro (DAFO) ..... 12

**3. OBJETIVOS BÁSICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN ..... 13**

3.1. Objetivos básicos ..... 13

3.2. Líneas de actuación, planes y proyectos ..... 14

**4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ..... 26**

4.1. Indicadores de evaluación ..... 27

**5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ..... 29**

5.1. Organización ..... 29

5.2. Gestión ..... 31

5.2.1. Órganos Colegiados de Participación ..... 31

5.2.2. Órganos Unipersonales de Gobierno ..... 32

5.2.3. Órganos de Coordinación ..... 32

**6. CONCLUSIONES ..... 38**

CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

# 1. INTRODUCCIÓN

Conforme al Decreto 115/2008, de 1 de agosto, del Consell, por el que se regulan los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana, en el artículo 8.1 establece que los centros integrados dispondrán de un modelo de gestión pedagógica, organizativa, económica y de personal que garantice su autonomía, en el marco de las disposiciones vigentes y para el logro de los objetivos señalados. En concreto, en su apartado número 2 indica que se elaborará un proyecto funcional de centro en el que se establezca el sistema organizativo, los procedimientos de gestión, los proyectos curriculares de ciclo formativo, las programaciones didácticas y el plan de acción tutorial.

En base al Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional (FP) de la Comunitat Valenciana (CV), en su artículo 8 Autonomía de los Centros Integrados establece que los Centros Integrados dispondrán de un modelo de gestión pedagógica, organizativa, económica y de personal que garantice la autonomía, en el marco de las disposiciones vigentes y para el éxito de los objetivos señalados y a este efecto, elaborarán un proyecto funcional de centro en qué se establezca el sistema organizativo, los procedimientos de gestión, los proyectos curriculares de ciclo formativo, las programaciones didácticas y el plan de acción tutorial.

El Proyecto Funcional del CIPFP CE de Cheste, se ha elaborado como un documento de equipo y basado en la colaboración de todas las personas que conforman la comunidad educativa; por todo ello, hace que se convierta en el marco de trabajo básico para la organización académica, pedagógica y administrativa del centro, y sabiendo y teniendo presente en cada momento que su desarrollo no será una tarea fácil, por la singularidad del centro y por las incertidumbres y a la vez oportunidades que nos traen los nuevos tiempos.

# 2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CENTRO

## 2.1. Definición del centro

El Centro Integrado Público de Formación Profesional Complejo Educativo de Cheste (CIPFP CE de Cheste) se inauguró el curso 1989-1990 con la denominación



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

Instituto Politécnico “E”, con una sección de instituto de formación profesional ubicado en el mismo Complejo Educativo. El curso 1999-2000 el Centro pasa a denominarse Instituto de Educación Secundaria núm. 2, donde se incorporan por primera vez los estudios de ESO y bachillerato, junto con las enseñanzas de formación profesional que se venían impartiendo hasta el momento.

Después de la finalización de la implantación de la LOGSE en todo el territorio valenciano, el Centro en el curso 2004-2005 deja de impartir las enseñanzas de ESO y bachillerato, convirtiéndose en un Instituto de FP Superior CE Cheste, aumentándose la oferta formativa y el número de alumnado.

Después de la aprobación del DECRETO 115/2008, de 1 de agosto, del Consell, por el cual se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Valenciana, se crea en el curso 2008-2009 el actual Centro Integrado Público de Formación Profesional Complejo Educativo de Cheste.

El CIPFP CE Cheste pertenece al programa Qualitas de la Red Novigi. Para ello, se ha definido la política de calidad del Centro y se ha descrito, de forma general, el conjunto de compromisos, responsabilidades y organización, los procesos y los recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con el objetivo de conseguir la certificación conforme indicaciones de la Dirección General de Formación Profesional de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades. Los principios en los que se ha fundamentado la Política de Calidad son:

- **MISIÓN:** Cualificar profesionalmente a personas, con una enseñanza de calidad y ayudar en la inserción en el mundo laboral, según las necesidades del entorno.

- **VISIÓN**: Ser referente de una FP de calidad, tanto a nivel autonómico, estatal y con proyección internacional, teniendo en cuenta en todo momento los cambios en el ámbito sociolaboral que la sociedad impone, con los mejores recursos humanos y tecnológicos.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

| VALORES | DEFINICIÓN | COMPORTAMIENTOS |
|---|---|---|
| **Responsabilidad profesionalidad** | Búsqueda constante del avance y mejora en la FP con el objetivo de ser centro de referencia. | Ser responsable con los compromisos y mostrar fuerza de voluntad y constancia por mejorar en todos los aspectos. |
| **Trabajo en equipo** | Preocupación por la realización del trabajo bien hecho. | Respetar la legalidad y cumplir los compromisos y actuar según los protocolos y mostrar satisfacción por lo conseguido. |
| **Innovación** | Búsqueda constante de ideas que provoquen cambios y mejoras en lo existente, apoyándose en las TIC. | Renovar y modernizar para mejorar y promover el uso de las TIC. |
| **Diversidad e igualdad** | El derecho de las personas a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración, participar en igualdad de condiciones. | Ofertar una gran variedad formativa y conservar y valorar la existente y apreciar la riqueza en la diversidad de las personas. |

Desde el curso 2008-2009 que se creó el actual CIPFP, éste ha crecido exponencialmente en número de usuarios y también ha aumentado la oferta formativa de FP de forma considerable. En la actualidad el Centro ofrece las siguientes opciones formativas, incluida la oferta parcial de GRADO A:

| FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana | **FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D** |
|---|---|

- **Actividades Físicas y Deportivas:**
  - CFGM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (PRES)
  - CFGS Acondicionamiento Físico (PRES)
  - CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva (PRES)
- **Administración y Gestión:**
  - CFGM Gestión Administrativa. (PRES)
  - CFGS Administración y Finanzas (PRES)
- **Agraria:**
  - GB Agrojardinería y Composiciones Florales (PRES)
  - CFGM Jardinería y Floristería (PRES)
  - CFGM Producción Agroecológica (PRES)
  - CFGS Gestión Forestal y del Medio Natural (PRES)
  - CFGS Paisajismo y Medio Rural (PRES)



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

- **Comercio y Marketing:**
  - CFGM Actividades Comerciales (PRES)
  - CFGS Transporte y Logística (PRES)
- **Edificación y Obra Civil:**
  - GB Reforma y Mantenimiento de Edificios (PRES)
  - CFGM Construcción (PRES)
  - CFGM Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación (PRES)
  - CFGS Proyectos de Edificación (PRES)
- **Electricidad y Electrónica:**
  - CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas (PRES)
  - CFGS Automatización y Robótica Industrial (PRES)
  - CFGS Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (PRES9
- **Hostelería y Turismo:**
  - CFGM Cocina y Gastronomía (PRES)
  - CFGM Servicios en Restauración (PRES)
  - CFGS Dirección de Cocina (PRES) y (SEMI)
  - CFGS Dirección de Servicios de Restauración (PRES)
- **Industrias Alimentarias:**
  - CFGM Panadería, Repostería y Confitería (PRES)
- **Industrias Extractivas:**
  - CFGM Excavaciones y Sondeos (PRES)
- **Informática y Comunicaciones:**
  - CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes (PRES)
  - CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (PRES)
  - CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (PRES)
  - CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web (PRES)
- **Sanidad:**
  - CFGS Documentación y Administración Sanitarias (PRES)
  - CFGS Laboratorio Clínico y Biomédico (PRES)
- **Seguridad y Medio Ambiente:**
  - CFGM Emergencias y Protección Civil (PRES)
  - CFGM Seguridad (PRES)
  - CFGS Coordinación de Emergencias y Protección Civil (PRES) y (SEMI)
  - CFGS Educación y Control Ambiental (PRES) y (SEMI)
- **Servicios Socioculturales y a la Comunidad:**
  - CFGS Formación para la Movilidad Segura y Sostenible (PRES)
- **Transporte y Mantenimiento de Vehículos:**
  - CFGM Carrocería (PRES)
  - CFGM Electromecánica de Vehículos (PRES)
  - CFGM Electromecánica de Vehículos de Competición (PRES)
  - CFGM Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera (PRES)
  - CFGS Automoción (PRES) y (SEMI)



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

| FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana | FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO E |
|---|---|
| • **Informática y Comunicaciones:**<br>- Curso de Especialización CES Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información (PRES)<br>• **Transporte y Mantenimiento de Vehículos:**<br>- Curso de Especialización CES Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos (PRES) | |
| FPCV Formació Professional Comunitat Valenciana | **ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** |
| • **EDRE Entrenadores de fútbol y fútbol sala:**<br>- GM Ciclo Inicial: Nivel 1: Primer curso. Certificado de ciclo inicial.<br>- GM Ciclo Final: Nivel 2: Segundo curso. Título de Técnico Deportivo.<br>- GS Ciclo: Nivel 3: Un curso. Título de Técnico Deportivo Superior. | |
| «acredita | **ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS** |
| - Actividades Físicas y Deportivas<br>- Agraria<br>- Comercio y Marketing<br>- Electricidad y Electrónica<br>- Hostelería y Turismo | - Seguridad y Medio Ambiente<br>- Servicios Socioculturales y a la Comunidad<br>- Transporte y Mantenimiento de Vehículos |
| **PRES**: Régimen presencial<br>**SEMI**: Régimen semipresencial | |

## 2.2. Personas

En el curso escolar 2025-2026, en el Centro hay una totalidad de 2.152 personas matriculadas en los diferentes estudios de FP con edades comprendidas entre los 15 y 62 años, 75 % pertenecen al sexo masculino y 25 % al sexo femenino, siendo las enseñanzas profesionales de la Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos la de mayor alumnado matriculado, y 95 personas matriculadas en las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, en la especialidad de fútbol, con edades comprendidas entre los 16 y 48 años, 96 % pertenecen al sexo masculino y 4 % al sexo femenino. El Centro es complejo por su ubicación, la dispersión de sus edificios y además por la diversificación de estudios implantados. Por lo tanto, el alumnado que estudia en sus instalaciones también es muy diverso en cuanto a su residencia, sexo, ámbito laboral, social, económico y lingüístico.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

En el curso actual 2025-2026, el Centro cuenta con 281 docentes de la totalidad de especialidades que se necesitan para impartir las enseñanzas autorizadas por la administración competente. La mayoría son personal definitivo perteneciendo a la Conselleria, y un 15% son profesorado experto docente con contrato laboral indefinido, que imparte módulos profesionales muy específicos y que necesitan de la profesionalidad de personal del sector. Esta estabilidad de la plantilla garantiza la continuidad en el tiempo de los diferentes proyectos y planes educativos.

El personal no docente del Centro está compuesto por 6 personas de secretaría, 3 administrativos y 3 auxiliares de gestión, 6 personas que se encargan de las funciones de conserjería y 4 ayudantes de taller. El personal de mantenimiento de las instalaciones y personal de limpieza de las instalaciones está gestionado por la Gerencia del Complejo Educativo.

El cambio que supone el paso a la enseñanza postobligatoria y la edad adulta de la mayoría del alumnado hace que la colaboración de las familias con el Centro sea escasa, pero, aun así, se consigue curso tras curso la renovación de los miembros de la Asociación de Madres y Padres, manteniendo viva la tarea fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza.

### 2.3. Análisis del espacio físico

El CIPFP CE de Cheste forma parte del Complejo Educativo de Cheste y entre los numerosos servicios e instalaciones, que el Complejo pone a disposición del alumnado, destacan los siguientes:

- **Servicio de residencia** para el alumnado que opta por cursar sus estudios en régimen de internado.
- **Servicio médico:** Hay atención sanitaria 24 horas al día por personal especializado.
- **Servicio de comedor:** El alumnado interno dispone de servicio de desayuno-almuerzo, comida, merienda y cena.
- **Instalaciones deportivas:** Piscina cubierta climatizada, campos de fútbol, rugby y béisbol, pabellones polideportivos y gimnasios, pistas de atletismo, pádel, baloncesto y futbito.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

En total son 11 edificios los que acogen a la multitud de alumnado de todas partes, mayoritariamente de la CV y del Estado Español, que utilizan también las instalaciones del centro de residencias ubicado en el mismo Complejo. Estos edificios están dotados de aulas y de instalaciones con material curricular para la impartición de la oferta formativa autorizada del Centro y podemos destacar las siguientes: Salón de actos con una capacidad de 200 asientos, aula de usos múltiples, aula ATECA. aula EMPRÉN, 25 aulas de informática, talleres de electromecánica, carrocería, mecánica de competición e híbridos y eléctricos, invernadero, aula taller de comercio y marketing, 7 laboratorios de sanidad, agraria y química de ECA, aula de informática y de control de emergencias, aula taller de cafetería y restaurante “El Mirall” con sus correspondientes cocinas, obrador, aula punto de venta de panadería y pastelería y aula multidisciplinar donde se implantan las nuevas tecnologías en cocina y en sala, tanto a nivel técnico como digital.

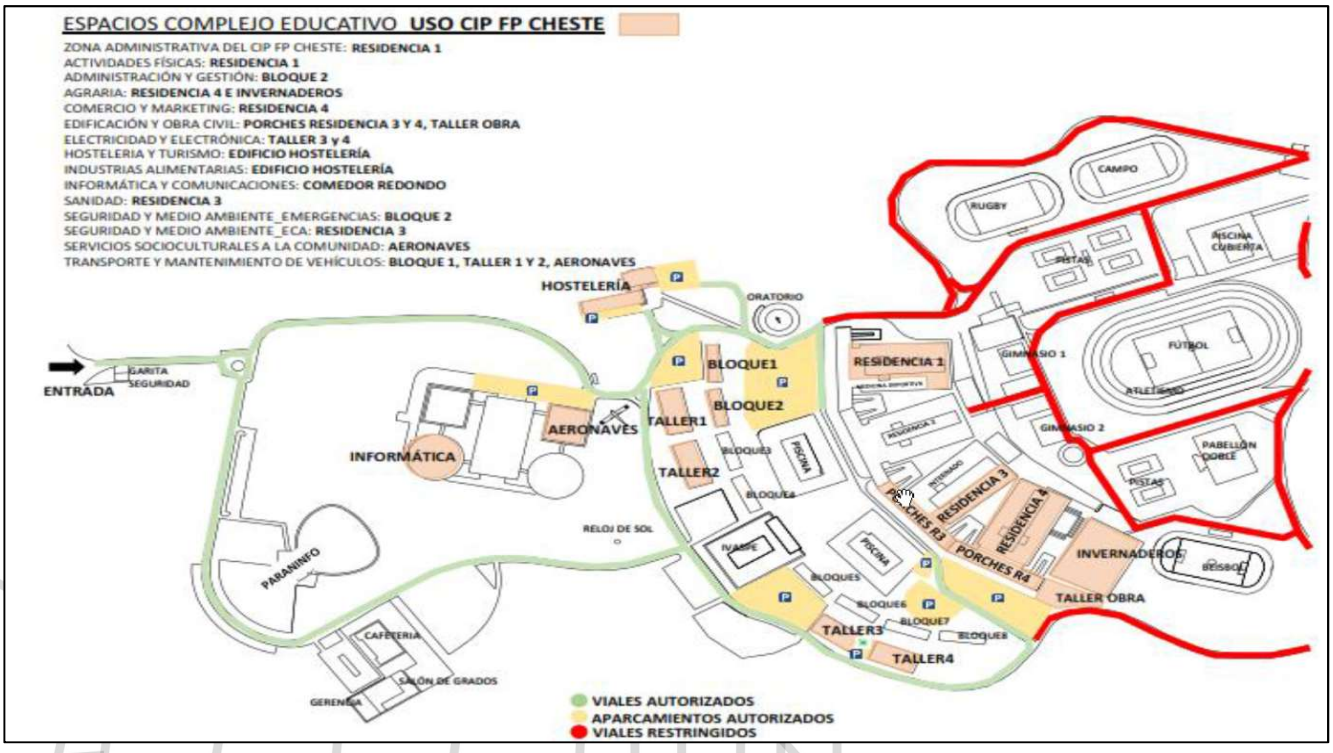


## 2.4. Análisis del entorno socioprofesional

El CIPFP CE de Cheste se ubica dentro del Complejo Educativo de Cheste en el término municipal de Cheste, comarca de la Hoya de Buñol, provincia de Valencia. Se creó en 1969, con la denominación de Universidad Laboral, perteneciendo al Ministerio de Trabajo de la época predemocrática española. Durante sus inicios había hasta 5.000 alumnos de todo el Estado. En 1983 se traspasaron las



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

competencias de educación a la Generalitat Valenciana y, posteriormente, se aprueba el Decreto 54/1988, que reestructura y regula el Complejo Educativo de Cheste, nombre que recibe en la actualidad.

La oferta formativa que se imparte en el Centro tiene una perspectiva mucho más amplia que en el resto de centros de FP, la mayoría de las veces abarcando un ámbito geográfico más extenso que el de su entorno más inmediato, como el autonómico y nacional. El Centro atiende a alumnado de localidades de toda la CV, de ahí la alta diversificación de ciclos formativos y, sobre todo, formación con poca implantación, para así aprovecharse del servicio de residencia y del servicio de rutas de autobús que presta el Centro, llegando a gran número de localidades de la zona de influencia. El Centro ha heredado el objetivo principal de la antigua Universidad Laboral, llegar a todas las personas interesadas, dando la oportunidad de estudiar sin barreras en la distancia y con unas instalaciones excelentes.

Las zonas de influencia del entorno más próximo son las poblaciones de las comarcas de la Hoya de Buñol, Plana de Utiel-Requena, Camp de Túria, Horta Oest y Sud y el norte de la Ribera Alta. Estas comarcas presentan bastantes diferencias en cuanto al tipo de empresas y su dedicación. A continuación, se expone un análisis de los sectores económicos de estas zonas:

- **Sector primario:** Este sector está bastante presente en las localidades de la comarca de la Hoya de Buñol, Plana de Utiel-Requena y en el norte de la Ribera Alta, atendiendo a esta demanda los ciclos de la familia profesional de Agraria.
- **Sector secundario:** El Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) de Excavaciones y Sondeos, empresas muy presentes en la comarca de Camp de Túria y los ciclos de la familia de Edificación y Obra Civil, sector muy presente en cualquiera de las localidades de influencia del Centro y con una alta demanda empresarial.
- **Sector terciario:** Destacar las localidades de las comarcas de Horta Oest y Sud, donde la población agrícola ha perdido importancia a favor de la dedicada fundamentalmente al sector servicios y actividades industriales. En las últimas décadas, según el Institut Valencià de Competitivitat i Innovació (IVACE), las áreas industriales de la CV y su actividad ya suponen más del 50 % del PIB valenciano y, actualmente, alberga un total de 738 parques industriales que reúnen a más de 18.500 empresas y dotan de trabajo a 170.000 personas. Por proximidad, podemos



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

destacar las Áreas Industriales Avanzadas del Parque Industrial Juan Carlos I de Almussafes y Fuente del Jarro y València Parc Tecnològic de Paterna, y también los polígonos industriales de las comarcas de influencia bastante consolidados y albergando grandes empresas con prestigio. Estas empresas ubicadas en zonas industriales demandan perfiles de las familias de Transporte y Mantenimiento de Vehículos (sector del automóvil), Informática y Comunicaciones, y Electricidad y Electrónica, destacando el Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) de Automatización y Robótica Industrial, con alta demanda en empresas dedicadas a la alta tecnología. También cabe resaltar el sector de la hostelería y turismo con bastante presencia en la zona y, en especial, en centros comerciales ubicados en el área metropolitana de Valencia, en los que se demandan personas tituladas en Cocina, Servicios en Restauración y Panadería, Repostería y Confitería. Otros ciclos con historia en el Centro son los de la familia de Administración y Gestión, en los que estudia alumnado con perfiles demandados de forma generalizada por todas las empresas, tanto privadas como públicas y los ciclos de Sanidad, que desde la pandemia del COVID 19, ha aumentado considerablemente la contratación laboral.
Cumpliendo con las expectativas de las empresas de transporte y logística ubicadas en los polígonos industriales, principalmente en Cheste y Riba-roja de Túria, están los ciclos de la familia profesional de Comercio y Marketing. Por la alta demanda en la matrícula, destacan los ciclos de Emergencias y Protección Civil, por el interés del colectivo de bomberos en conseguir una capacitación en estas materias y por la inclusión de estos títulos en el baremo de las convocatorias públicas de empleo del Cuerpo de Bomberos. Y, por último, el alumnado titulado en Educación y Control Ambiental y el de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, que cumple con los perfiles demandados por la administración pública y empresas del sector del medio ambiente, de la cultura al deporte y de actividades socioculturales.

En las zonas de influencia del Centro existe una problemática en la cualificación de las personas que están en el mundo laboral, que no poseen titulación académica, en especial en los sectores de la hostelería, agraria y automoción y otros en menor medida. El Centro ha detectado estas necesidades, en colaboración con el “Espai Labora” de Chiva, y se han creado comisiones de acreditación de competencias en colaboración con la Conselleria de Educación.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

Según los datos estadísticos, podemos concluir que, en un futuro, va a haber necesidad de perfiles relacionados con el turismo, la alta tecnología, el cuidado de las personas mayores por el envejecimiento de la población, la seguridad ciudadana por la baja cualificación y los estudios relacionados con el medio ambiente y, en régimen semipresencial, para favorecer la conciliación de la vida familiar con la laboral.

## 2.5. Vínculos con empresas y organizaciones

El CIPFP CE de Cheste tiene relaciones intrínsecas con la Gerencia del Complejo Educativo (CE), ya que de ella dependen todos los servicios de mantenimiento, limpieza, seguridad y residencia de alumnado. También tiene relaciones con los Ayuntamientos, Universidades, empresas, oficina de LABORA de Chiva y con la administración pública.

Respecto a las relaciones internacionales, el Centro tiene concedida la carta "Erasmus Charter For Higher Education" (ECHE 2020-2027), la cual le concede automáticamente la posibilidad de trabajar con proyectos K130 y K131. Además, el Centro lleva a cabo movilidades del alumnado de grado medio, dentro de la modalidad K121, mediante consorcios con otros institutos y organismos, y también participa en el programa KA171 de cooperación internacional.

En el Centro se firman multitud de convenios de colaboración con empresas de distintos sectores para la impartición de la Formación en Empresa (FEM) y vínculos de colaboración de otra índole, destacando entre otras, la empresa Siemens, Schneider Electric y Sp Berner dedicadas al sector de la tecnología, colaborando en la incorporación de nuevos procesos y técnicas en los talleres de Electrónica, donde se imparte el **CFGS de Automatización y Robótica Industrial**.

En la oferta formativa cabe resaltar los ciclos formativos que atienden a sectores económicos muy singulares y con demandas laborales muy concretas y especiales, con relaciones en empresas e instituciones de forma muy intensa y estable, siendo los siguientes:

- **CFGM Electromecánica de Vehículos de Competición**, se ha firmado un convenio de colaboración con el Circuito de la CV "Ricardo Tormo" para la



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

realización de prácticas en sus instalaciones y otras empresas como Herrador Motorsport, S.L., Virage Group y Campos Racing, S.L. ubicadas en Torrent, Paterna y Alzira respectivamente, las cuales precisan personal especializado en vehículos de competición. El ciclo está incluido en un proyecto de flexibilización de la Conselleria de Educación y el alumnado participa del proyecto Uniraid, en el que se prepara un vehículo con más de 20 años de antigüedad para atravesar el desierto.

- El Centro es el único que ofrece el **CFGS de Formación para la Movilidad Segura y Sostenible** en la provincia de Valencia, por todo ello, se han firmado convenios de colaboración con las empresas de autoescuela de la provincia.

- El CIPFP CE de Cheste es el único Centro de la provincia de Valencia que imparte el **CFGM de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera**, el cual atiende las demandas de las empresas de servicios de transporte, que precisan de personal con el perfil profesional de conductor de todo tipo de vehículos.

- El Centro es el único que ofrece el **CFGM de Excavaciones y Sondeos** en la CV. Este ciclo se instauró el curso 2023-2024, a instancias de la Asociación de Empresas de Áridos de la CV ARIVAL, impartiendo las clases de los módulos asociados a estándares de competencia, en las instalaciones de la empresa Áridos Carasoles, S.L.U. ubicada en Riba-roja de Túria.

- Los ciclos de **GM y GS de Emergencias y Protección Civil y Coordinación de Emergencias y Protección Civil**, presentan unas particularidades en cuanto a la realización de la Formación en Empresa, de ahí el constante trabajo realizado por las personas tutoras junto con el IES Les Alfàbegues de Bétera, en la firma de distintos convenios de colaboración con entidades públicas, destacando el Ayuntamiento de Montserrat y el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

- El **CFGM de Producción Agroecológica** de reciente implantación en el Centro, el cual cumple la demanda de las empresas de agricultura ecológica, en especial el sector apícola en el norte de la Ribera Alta a través de la empresa Melazahar, Coop. V. ubicada en Montroi.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

## 2.6. Análisis de la situación del centro (DAFO)

Partiendo de las características, particularidades y problemáticas del Centro, a continuación, se muestra la matriz DAFO, en la cual analizamos la situación actual del Centro representando gráficamente una matriz de puntos débiles y fuertes, junto con las oportunidades y amenazas del entorno:

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| • Centro lejano de núcleos urbanos y con dificultades de transporte y problemas con las rutas de autobús.<br>• Centro con instalaciones obsoletas y edificios dispersos que dificultan la comunicación entre la comunidad educativa.<br>• Gran complejidad de gestión al impartir todas las enseñanzas de Formación Profesional.<br>• Organigrama complejo y falta de concreción en la definición de tareas.<br>• Escasa implicación en las relaciones con el tejido empresarial de la zona.<br>• Escasa relación entre las familias profesionales sin crear sinergias entre ellas.<br>• Escasa presencia en redes sociales para comunicar el trabajo realizado en las familias profesionales.<br>• Necesidad de más orientadores por número de alumnado.<br>• Poca implicación y visibilidad en Proyectos de Innovación Educativa.<br>• Poca presencia de mujeres en ciclos masculinizados.<br>• Insuficiencia e interinidad del personal de administración y servicios.<br>• Resistencia a cambios en las metodologías.<br>• Problemas en la aplicación del PLC por la diversidad en el alumnado y reticente a vehicular sus clases en lengua extranjera.<br>• Dificultad para tratar la igualdad y convivencia por falta de formación en el profesorado.<br>• Falta de aulas de estudio e instalaciones para incorporar metodologías activas. | • Dependencia económica de las administraciones públicas provocando riesgos en épocas de crisis económica.<br>• Constantes cambios en la normativa educativa.<br>• Problemática en la búsqueda de empresas para la realización de la Formación en Empresa.<br>• Problemas en la contratación del profesorado experto.<br>• La interinidad y rotación de parte del profesorado.<br>• Dependencia de la Gerencia del Complejo en la toma de decisiones importantes.<br>• Problemas con la resolución de incidencias en internet al depender de la administración.<br>• Excesiva burocracia de la labor directiva y administrativa exigida por la administración.<br>• Rigidez del horario laboral del profesorado frente a las necesidades de adaptación a las demandas formativas del sector productivo.<br>• Falta de concreción de las horas de dedicación del personal a proyectos, coordinaciones… por parte de la administración.<br>• PAS sin capacitación acorde al puesto a ocupar y dependencia con la administración para su contratación.<br>• Retrasos en la implantación de las acciones formativas para el empleo por parte de la administración.<br>• Incumplimiento de la administración en el suministro de los paneles digitales interactivos. |



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| • Centro muy conocido y de gran prestigio.<br>• Gran variedad de familias profesionales y espacios para talleres y dotados.<br>• Alto porcentaje de profesorado definitivo.<br>• Personal de administración y servicios comprometidos y colaboradores.<br>• Existencia de la coordinación de calidad que se encarga de les tareas de organización y planificación de procesos y documentación.<br>• Amplia oferta formativa de FP, desde Grado Básico a Cursos de Especialización, enseñanzas deportivas y certificados de profesionalidad.<br>• Estudios con modalidad presencial y semipresencial.<br>• Excelentes instalaciones deportivas.<br>• Centro de residencias para alumnado.<br>• Horario diurno favorable para la conciliación de vida familiar y laboral.<br>• Centro cercano a áreas industriales.<br>• Pertenecer a la red Novigi y ser centro de excelencia en la familia de SMA. | • Prestigio y apoyo a las enseñanzas de formación profesional por parte de la administración.<br>• Tímida bonanza económica con la consiguiente recuperación de las tasas de ocupación.<br>• Aumento de la demanda de personal cualificado por parte de las empresas.<br>• Implantación e impulso del proyecto Acredita por parte de la administración.<br>• Incorporación de trámites administrativos on-line por parte de la administración.<br>• Mejora en las relaciones internacionales mediante la aplicación de nuevos programas europeos.<br>• Disponibilidad de personal de mantenimiento de Gerencia del Complejo.<br>• Ayuda y asesoramiento por parte del personal de Gerencia del Complejo, sinergias positivas y de colaboración entre ambas instituciones. |

## 3. OBJETIVOS BÁSICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

### 3.1. Objetivos básicos

Los elementos básicos que van a regir el ejercicio de la función directiva del presente proyecto y, en consecuencia, del funcionamiento del CIPFP CE de Cheste, son los objetivos generales. Estos objetivos vienen marcados por el artículo 3 del Decreto 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP de la CV.

A partir de estas premisas que establece la normativa, se enumeran los objetivos básicos o generales que se pretende conseguir y que se han tenido presentes en la redacción de este proyecto de dirección, siendo éstas las siguientes:



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

El interés último será el **alumnado**[OBJ5], ligado con una colaboración intensa y continuada del resto de la comunidad educativa.

Los pilares básicos serán la **igualdad, atender la diversidad** [OBJ5], **actualizar las herramientas TIC** [OBJ1], **la tecnología y las infraestructuras** [OBJ4], **trabajar en espacios seguros y saludables** [OBJ7], **mejorar la calidad** [OBJ2] **y el rendimiento académico** [OBJ5] y, como cimiento imprescindible y ante los retos que impone la sociedad **garantizar la convivencia y el respeto** [OBJ5] y proporcionar una **orientación educativa y profesional** [OBJ3].

Para poder llevar adelante el proyecto se necesita la **colaboración**[OBJ2] imprescindible de todo el equipo educativo. Por eso se propone **trabajar en equipo** [OBJ2], **intercambiar información y herramientas de trabajo**[OBJ1] e incorporar nuevos **proyectos innovadores que motiven el alumnado y el profesorado buscando la excelencia** [OBJ6].

**Implementar unas relaciones constantes y próximas con las instituciones, organismos, empresas y asociaciones** [OBJ8]**.**

**OBJ**: Objetivo general

### 3.2. Líneas de actuación, planes y proyectos

En cumplimiento del artículo 36 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV, hemos elaborado un plan estratégico partiendo del análisis DAFO definido anteriormente, en el que se van a establecer las líneas de actuación o estratégicas a desarrollar en los cursos comprendidos entre el periodo 2025-2029.

En la siguiente tabla hemos desarrollado los objetivos generales a través de unas líneas de actuación o estratégicas, asignando una serie de objetivos específicos para cada una de ellas, las acciones a realizar y la temporalización en su ejecución y los planes o proyectos que se elaborarán para la consecución de los objetivos propuestos, que en cumplimiento del artículo 39 del mencionado Decreto serán: El **PAC** Plan Anual de Actuación del Centro, **PAT** Plan de Acción Tutorial, **POEP** Plan de Información y Orientación Educativa y Profesional, **RRI** Reglamento de Régimen Interno, **PIC** Plan de Igualdad y Convivencia, **PAMER** Plan de Autoprotección y Medidas de Emergencias, y otros que consideramos imprescindibles para la organización y funcionamiento del Centro, y que deberán ser aprobados por el Consejo Social, siendo éstos los siguientes: **PTIC** Plan de las



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

Tecnologías de la Información y Comunicación, **PDC:** Plan Digital de Centro, **SGC** Sistema de Gestión de Calidad, Programa **ACREDITA**, Proyecto **EMPREN-Xest**, Proyecto **INNOVA-Xest**, **PAF** Plan Anual de Formación, Proyecto de Centro de Excelencia Autonómico SMA y Proyecto de Centro de Excelencia Nacional en Educación Ambiental, **SEGER** Plan de Sistema de Gestión de Residuos y el **PIN** Plan de Internacionalización-Xest.

**1. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**OBJETIVO GENERAL:** Actualizar las herramientas TIC e intercambiar información y herramientas de trabajo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Potenciar la utilización de las herramientas TIC necesarias para mejorar la comunicación interna y externa del Centro, y mejorar la productividad facilitando los diferentes procesos.

**ACCIONES:**

**Responsable:** Vicedirección.

**Equipo de Trabajo:** Vicedirección y Coordinación TIC.

**Documento de desarrollo: PTIC** (Plan de las Tecnologías de la Información y Comunicación) y **PDC** (Plan Digital de Centro).

1. Fomento del uso adecuado y seguro de las nuevas tecnologías.
2. Avance en el Plan Digital de Centro y en la utilización de las herramientas que ofrece Microsoft 365.
3. Formación inicial de herramientas corporativas para el profesorado nuevo.
4. Actualización y revisión de la página web del centro.
5. Mejora de la gestión en la reserva para el uso de instalaciones comunes del centro, a través de aplicaciones informáticas.
6. Solicitud junto con el resto de CIPFP de la CV de las cuentas de correo electrónico Outlook para los cargos y servicios esenciales.
7. Establecimiento de procedimientos estables, efectivos y seguros de comunicación entre el equipo directivo y el resto de la comunidad educativa.
8. Inclusión de una aplicación para comunicar las llamadas no atendidas.
9. Centralización de toda la documentación del centro en una única plataforma.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**Responsable:** Vicedirección.

**Equipo de Trabajo:** Vicedirección, Coordinación TIC y Secretaría.

**Documento de desarrollo: PTIC** (Plan de las Tecnologías de la Información y Comunicación) y **PDC (**Plan Digital de Centro).

10. Mejora de la gestión del inventario, en una única base de datos Microsoft 365.
11. Digitalización de la documentación administrativa de la secretaría.
12. Informatización de los trámites administrativos.

**Responsable:** Vicedirección.

**Equipo de Trabajo:** Vicedirección, Coordinación TIC y Jefaturas de Departamento.

**Documento de desarrollo: PTIC** (Plan de las Tecnologías de la Información y Comunicación) y **PDC** (Plan Digital de Centro).

13. Mejora de la comunicación en la promoción de las actividades, eventos o jornadas que se programan desde los distintos departamentos.
14. Desarrollo en la aplicación de los programas #CompDigEdu y #EcoDigEdu.
15. Avance en la organización y gestión del Aula de Capacitación Digital.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares (acciones 1 a 4 y de 11 a 14) y el primer y segundo curso escolar (acciones 5 a 10 y 15).

## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Sistema de Gestión de Calidad

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la calidad, la colaboración y el trabajo en equipo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Seguir desarrollando, divulgando e implantando el sistema de gestión de calidad del centro y dentro del programa Qualitas de la Red Novigi.
- Aplicar una gestión orientada a la mejora continua mediante el desarrollo y la revisión periódica de los diferentes procesos de trabajo.
- Satisfacer las necesidades y expectativas del alumnado, del personal del Centro y de los grupos de interés.
- Converger nuestros procesos con la perspectiva institucional, sus planteamientos y sus estrategias.
- Analizar y mejorar los resultados mediante la definición de indicadores que permitan la evaluación de los objetivos planteados.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

- Cumplir con la legislación vigente y los requisitos reglamentarios inherentes a su actividad.

**ACCIONES:**

**Responsable:** Dirección de Estudios de Calidad.

**Equipo de Trabajo:** Equipo Directivo y COCOPE.

**Documento de desarrollo: SGC (**Sistema de Gestión de Calidad).

1. Impulso del sistema de mejora continua del Centro.
2. Realización de un estudio de la planificación estratégica para su ajuste a la nueva identidad y estructura del Centro, y revisión del mapa de procesos.
3. Implantación de los procesos clave más significativos para el Centro.
4. Realización de un seguimiento de los procedimientos ya implantados.
5. Extracción de resultados y análisis del funcionamiento de los procesos.
6. Adaptación de la documentación de calidad a la nueva normativa.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares.

## 3. LÍNEA ESTRATÉGICA: Orientación Educativa y Profesional.

**OBJETIVO GENERAL:** Proporcionar una orientación educativa y profesional.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Orientar académica y profesionalmente al alumnado.
- Mejorar y ampliar la oferta educativa en todos los grados de la Formación Profesional.
- Promocionar la matrícula en el Centro a través de la difusión de la oferta formativa.
- Progresar en la implantación del programa Acredita de la red Novigi.

**ACCIONES:**

**Responsable:** Departamento de Información y Orientación Educativa y Profesional.

**Equipo de Trabajo:** Departamento de Información y Orientación Educativa y Profesional, Secretaría, Departamento de Formación y Orientación Laboral y la **COCOP** (Comisión Colegiada de Orientación Profesional).

**Documento de desarrollo: POEP** (Programa de Información y Orientación Educativa y Profesional).

1. Información y asesoramiento sobre las diversas ofertas formativas y en la transición



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

entre los diferentes niveles educativos.

2. Implantación de nuevos estudios de carácter minoritario y de difícil implantación en otros centros.
3. Mejora de las relaciones con la oficina de empleo de Chiva y el desarrollo de acciones formativas de forma conjunta.
4. Asesoramiento al profesorado y a las personas tutoras en el proceso de orientación académica y profesional.
5. Organización de jornadas formativas ORIENTAXEST para el alumnado sobre orientación educativa y profesional.
6. Creación de una oficina de Información y Orientación Profesional.

**Responsable:** Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación, Secretaría y Departamento de Formación y Orientación Laboral.

**Documento de desarrollo:** Programa ACREDITA

7. Información sobre las posibilidades de asesoramiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales por la experiencia laboral.
8. Promoción del sistema de acreditación de competencias profesionales del programa ACREDITA de la Red Novigi a través de publicidad, página web y de la oficina de Información y Orientación Profesional.
9. Facilitado de la implantación de la oferta formativa de los grados B y C.
10. Proporción de la información y orientación sobre la certificación obtenida, requisitos de acceso y convalidaciones entre las diferentes ofertas de FP.

**Responsable:** Vicedirección.

**Equipo de Trabajo:** Vicedirección, Departamento de Información y Orientación Educativa y Profesional y Jefaturas de Departamento.

**Documento de desarrollo: POEP** (Programa de Información y Orientación Educativa y Profesional).

11. Realización de las Jornadas de Puertas Abiertas para dar a conocer el Centro y la oferta formativa.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares (acciones 1 a 5 y de 7 a 11) y el primer y segundo curso escolar (acción 6).



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**4. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Infraestructuras y Equipamiento.

**OBJETIVO GENERAL:** Actualizar la tecnología y las infraestructuras.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Mejorar y adaptar las instalaciones y el equipamiento educativo a las nuevas metodologías y tecnología del mercado.
- Identificar y eliminar las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado.

ACCIONES:

**Responsable:** Dirección.

**Equipo de Trabajo:** Dirección, Vicesecretaría, Jefaturas de Departamento.

**Documento de desarrollo: PIC** (Plan de Igualdad y Convivencia), Proyecto EMPREN-Xest, Proyecto INNOVA-Xest.

1. Mejora y ampliación del número de aulas de estudio y de convivencia.
2. Proyecto de un plan de movilidad junto con la Gerencia del Complejo.
3. Mejora de las instalaciones y ampliación de la dotación del aula ATECA y EMPREN y creación de una nueva aula ATECA en la Residencia 4.
4. Creación de un aula inmersiva multidisciplinar en el aulario 2.
5. Solicitud a la Conselleria de la reforma del aulario 3 y la adecuación de los edificios con barreras arquitectónicas e instalación de carteles informativos para la integración de las personas con diversidad funcional y vulnerables.
6. Traslado del Departamento de Actividades Físicas, creación de una nueva aula de informática y adecuación de las vías de evacuación del edificio.
7. Dotación de la nueva oficina de Información y Orientación Profesional en la R1.
8. Conclusión del Aula de Capacitación Digital.
9. Gestión y puesta en marcha de las Aulas Digitales Interactivas ADI.
10. Creación de un aula con espejos en las paredes con soporte musical.
11. Instalación en la Residencia 1 de pantallas donde se proyecten vídeos promocionales.
12. Adecuación de los servicios (wc y vestuarios) de hostelería y aulario cuadrado.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares (acciones 1 a 4) y el primer y segundo curso escolar (acciones 6 a 12).



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**5. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Igualdad, Convivencia y Bienestar Emocional.

**OBJETIVO GENERAL:** Atender al alumnado, la igualdad, la diversidad, garantizar la convivencia y el respeto y mejorar el rendimiento académico.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Garantizar el reconocimiento de derechos y el cumplimiento de deberes de toda la comunidad educativa de acuerdo con la normativa vigente.
- Establecer estrategias que hagan del Centro un espacio seguro y saludable para toda la comunidad educativa, con independencia de su procedencia, raza, creencias, género, orientación sexual, identidad de género o cualquier otro elemento que pueda ser causa de desigualdad y/o discriminación.
- Planificar acciones que garanticen la formación del alumnado y del profesorado en materia de igualdad, convivencia y bienestar emocional.

**ACCIONES:**

**Responsable:** Dirección de Estudios Académica.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios Académica, Departamento de Información, Orientación Educativa y Profesional, Coordinación de Igualdad y Convivencia y Coordinación de Formación e Innovación.

**Documento de desarrollo: PIC (**Plan de Igualdad y Convivencia), **RRI** (Reglamento de Régimen Interno), **PAT** (Plan de Acción Tutorial), y **PAF** (Plan Anual de Formación).

1. Formación del equipo directivo y de la comunidad educativa en materia de igualdad, convivencia y bienestar emocional.
2. Aplicación de las herramientas facilitadas por la administración educativa (PREVI, REICO, …) para prevenir la violencia y promover la convivencia segura y saludable en toda la comunidad educativa.
3. Aplicación de los protocolos para la igualdad y la convivencia recogidos en el apartado de Inclusión Educativa de la web de la Conselleria de Educación.
4. Integración y normalización de la perspectiva de género en el conjunto de actividades que se realicen en el centro y/o comunidad educativa.
5. Acciones de diagnóstico que faciliten la detección temprana de las situaciones de vulnerabilidad socioeducativa y cultural y los relacionados con la salud mental.
6. Colaboración y ayuda a las personas tutoras en la atención al alumnado con mayores



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

dificultades, tanto en el manejo de las situaciones grupales como individuales.

7. Implementación de medidas personalizadas y organización de los apoyos para el alumnado que presente necesidades específicas de soporte educativo.
8. Colaboración con las familias en la atención educativa y la orientación de sus hijos e hijas.
9. Fomento de la participación del alumnado en los procesos de toma de decisiones a través de las tutorías, de las asambleas de alumnado, delegado/a de clase y de los espacios de diálogo.

**Responsable:** Dirección de Estudios Académica.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios Académica y Departamento de Formación y Orientación Laboral.

**Documento de desarrollo:** Proyecto EMPRÉN-Xest, Jefaturas de Departamento.

10. Sensibilización del alumnado del Centro educativo en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativa.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante los 4 cursos escolares.

**6. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Innovación Educativa.

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar nuevos proyectos innovadores que motiven y buscar la excelencia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover y participar en proyectos de innovación educativa.
- Potenciar y apoyar activamente los proyectos de innovación del centro.

**ACCIONES:**

**Responsable:** Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación y Coordinación de Formación e Innovación.

**Documento de desarrollo:** Proyecto INNOVA-Xest y **PAF** (Plan Anual de Formación).

1. Ampliación de las relaciones y facilitar la participación de la comunidad educativa en los proyectos promovidos por la asociación Fpempresa y sus centros asociados.
2. Participación en los proyectos promovidos por la Dirección General de FP, en los que



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

se planifican y desarrollan acciones de innovación aplicada, y se experimente e investigue en materia de formación profesional.

3. Fomento de la formación para el profesorado sobre nuevas metodologías activas.
4. Apoyo e incentivo de la participación del profesorado en los proyectos promovidos por el Ministerio de Educación y FP sobre investigación e innovación educativa.
5. Formación a través del PAF sobre la adquisición de la competencia digital del profesorado.

**Responsable:** Dirección.

**Equipo de Trabajo:** Dirección y Departamento de Seguridad y Medio Ambiente.

**Documento de desarrollo:** Proyecto de Centro de Excelencia Seguridad y Medio Ambiente (SEA).

6. Apoyo de todas las acciones a llevar a cabo en el proyecto de Centro de Excelencia en FP de la CV de la familia profesional de SEA.
7. Solicitud ante el Ministerio de Educación de Centro de Excelencia Nacional en Educación Ambiental.

**Responsable:** Dirección.

**Equipo de Trabajo:** Dirección, Coordinación de Formación e Innovación y Departamento de Formación y Orientación Laboral.

**Documento de desarrollo:** Proyecto INNOVA-Xest, Proyecto EMPREN-Xest y **PAF** (Plan Anual de Formación).

8. Promoción, apoyo, difusión y organización de actividades de innovación en torno al programa INNOVATEC y Empren (EMPREN-Xest) de la red Novigi.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares (acciones 1 a 6 y 8) y el primer y segundo curso escolar (acción 7).

**7. LÍNEA ESTRATÉGICA:** Prevención de Riesgos Laborales y Sostenibilidad.

**OBJETIVO GENERAL:** Trabajar en espacios seguros y saludables.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Implantar el plan de Autoprotección y Medidas de Emergencia actualizado.
- Fomentar la formación y cultura de la prevención en riesgos laborales para personal docente y no docente y para el alumnado.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**ACCIONES:**

**Responsable:** Dirección.

**Equipo de Trabajo:** Dirección, Recurso Preventivo y Jefaturas de Departamento.

**Documento de desarrollo: PAMER** (Plan de Autoprotección y Medidas de Emergencias).

1. Actualización del Documento de Autoprotección y Medidas de Emergencia y los planos correspondientes.
2. Mantenimiento al día de todos los equipos necesarios en materia preventiva.
3. Revisión de las zonas para detectar posibles riesgos laborales y comunicación de las deficiencias al departamento responsable.
4. Colaboración con el departamento de mantenimiento del Complejo y con la empresa encargada de la revisión de los medios de extinción.
5. Revisión, compra y reparto del material obligatorio de los botiquines.
6. Elaboración de material para la formación del personal docente, no docente y alumnado y organización de cursos sobre el uso de extintores y BIE's, primeros auxilios, equipos de intervención y ante una evacuación.
7. Preparación y ejecución de los simulacros de evacuación.
8. Programación de jornadas AuxiliaXest sobre primeros auxilios para el alumnado.
9. Actualización del curso Aules sobre Prevención de Riesgos laborales.
10. Revisión y realización de la actividad para el alumnado sobre el estudio de los riesgos y medidas de prevención y protección específicas de cada taller.
11. Instalación de un sistema de alarma en el Complejo Educativo.
12. Implantación de un procedimiento efectivo de valoración, toma de decisiones y comunicación en el caso de una emergencia climática o de otra índole.
13. Solicitud a la Gerencia del Complejo de la apertura del segundo acceso.

**Responsable:** Vicedirección.

**Equipo de Trabajo:** Vicedirección, Departamento de Seguridad y Medio Ambiente (ECA) y Jefaturas de Departamento en colaboración con la Gerencia.

**Documento de desarrollo: SEGER** (Plan Sistema de Gestión de Residuos).

14. Promoción de actividades de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental favoreciendo la transición ecológica.
15. Implantación en colaboración con la Gerencia del Complejo de un sistema de gestión de residuos con respeto al medio ambiente y al entorno.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares (acciones 1 a 10 y 14) y el primer y segundo curso escolar (acciones 11 a 13 y 15).

## 8. LÍNEA ESTRATÉGICA: Internacionalización y Relaciones con el Entorno.

**OBJETIVO GENERAL:** Implementar unas relaciones constantes y próximas con las instituciones, organismos, empresas y asociaciones.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Favorecer la participación activa en redes internacionales y apoyar el desarrollo del Espacio Europeo de Educación.
- Promover la diversidad lingüística de la UE, la sensibilización intercultural y los valores democráticos.
- Integrar los sistemas de evaluación y reconocimiento de cualificaciones y competencias ECVET y EUROPASS.
- Organizar, colaborar, coordinar y fortalecer vínculos de colaboración con instituciones, entidades y agentes externos.

**ACCIONES:**

**Responsable:** Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación, Coordinación de Formación e Innovación, Departamento de Formación y Orientación Laboral y **COCOPE** (Comisión de Coordinación Pedagógica).

**Documento de desarrollo: POEP** (Programa de Información y Orientación Educativa y Profesional), Programa EMPREN-Xest y Programa INNOVA-Xest.

1. Acciones formativas adaptadas a la realidad de la zona de influencia en colaboración con los Ayuntamientos, Mancomunidad y entidades privadas.
2. Mejora de la proyección comarcal, autonómica, nacional e internacional del Centro a través de acciones innovadoras a través de la red Novigi.

**Responsable:** Dirección de Estudios Académica.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios Académica, Jefatura de Departamento de Prácticas y Jefaturas de Departamento.

**Documento de desarrollo: POEP** (Programa de Información y Orientación Educativa y Profesional).



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

3. Proporción de ayuda al alumnado y a las personas tutoras en la tarea de búsqueda de empresas para la formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) a través de la asistencia externa de la persona prospectora.

**Responsable:** Dirección.

**Equipo de Trabajo:** Dirección, Departamento de Formación y Orientación Laboral y Coordinación de Formación e Innovación.

**Documento de desarrollo:** Programa EMPRÉN-Xest, Programa INNOVA-Xest.

4. Creación de una red de colaboración entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.

**Responsable:** Dirección de Estudios Académica.

**Equipo de Trabajo:** Dirección de Estudios Académica, Departamento de Información, Orientación Educativa y Profesional y Coordinación de Igualdad y Convivencia.

**Documento de desarrollo: PIC** (Programa de Igualdad y Convivencia), **POAP** (Programa de Información y Orientación Académica y Profesional).

5. Organización, colaboración y coordinación con instituciones, entidades y agentes externos que puedan contribuir a desarrollar las actuaciones de igualdad, convivencia y bienestar emocional y la creación de redes de cooperación y solidaridad que contribuyan al desarrollo socio-comunitario.
6. Promoción de las jornadas sobre acceso y funcionamiento de la formación profesional a personas orientadoras de centros de la comarca de influencia.

**Responsable:** Vicedirección.

**Equipo de Trabajo:** Vicedirección, Coordinación de Internacionalización y Jefatura de Departamento de Prácticas.

**Documento de desarrollo: PIN (**Plan de Internacionalización-Xest).

7. Ampliación del plan de internacionalización y de desarrollo europeo a través de los programas europeos e internacionales Erasmus.
8. Solicitud de un proyecto KA-220, Capacity Building con instituciones de Bolivia, Colombia y Perú.

**TEMPORALIZACIÓN:** Durante 4 cursos escolares (acciones 1 a 7) y el primer curso escolar (acción 8).



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

## 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos la evaluación de la gestión directiva como uno de los procesos más importantes para el buen funcionamiento del Centro. Dicha evaluación se realizará de la forma más objetiva posible y, para ello, los procedimientos de evaluación se establecerán dentro del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001, que se encuentra en proceso de implantación en el Centro.

El enfoque a procesos del SGC, permitirá identificar e implementar las acciones, para conseguir los resultados planificados en las diferentes líneas estratégicas y la mejora continua del funcionamiento del Centro. En el CIPFP CE de Cheste se definen tres categorías de procesos atendiendo a su finalidad:

- **Procesos Estratégicos:** Establecen las directrices necesarias para la planificación de los procesos clave y de soporte, según las demandas del exterior, de los clientes y la disponibilidad de recursos del propio Centro.

- **Procesos Clave:** De operación y control, desarrollados por el CIPFP CE de Cheste y que constituyen la base de la percepción externa de los clientes.

- **Procesos de Soporte:** Gestionan los recursos tanto materiales, como humanos, tecnológicos y económicos, necesarios para el desarrollo adecuado de los procesos clave del CIPFP CE de Cheste.

La información relativa al desarrollo de cada uno de los procesos será revisada anualmente por la dirección dentro del Informe de Revisión Anual del Sistema al finalizar el curso. También se actualizará el listado de Riesgos y Oportunidades donde se decidirá si es necesario dar un tratamiento específico, en caso de no estar gestionando bien alguno de los requisitos de las partes, después de aplicar los criterios de evaluación correspondientes.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

## 4.1. Indicadores de evaluación

Así pues, resulta ineludible diseñar, implantar y poner en marcha un Sistema de Indicadores que sea comúnmente aceptado por todos los grupos de interés del centro de formación, que sea un instrumento de información, interna y externa, para la mejora, y que sirva para la toma de decisiones sobre cada centro individualmente y sobre el sistema de formación en su conjunto.

Mediante la herramienta cuestionario se procederá a la recogida de información sobre el ejercicio de la función directiva, con el objetivo de medir el indicador definido detalladamente a continuación. La Coordinación de Calidad medirá el indicador mediante el cuestionario destinado al profesorado.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| % profesorado con índice de satisfacción superior a 3 (puntuación de 0 a 5) | Equipo Directivo | >60% | Anual |

La evaluación del proyecto de dirección se realizará mediante la obtención de una serie de indicadores objetivos a partir de la realización de encuestas y la obtención de datos a partir de informes, actas y documentación diversa. Dichos indicadores, asociados a cada una de las líneas estratégicas son los siguientes:

**Línea estratégica 1:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| % profesorado que utiliza Aules o Teams | Vicedirección | >90% | Anual |
| % profesorado nivel A1, A2, B1… | Vicedirección | >50% B1 | Anual |

**Línea estratégica 2:** Sistema de Gestión de Calidad.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| % de procesos desarrollados e implantados | C. Calidad | >75% | Anual |
| No conformidades auditorías | C. Calidad | >5 | Anual |



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**Línea estratégica 3:** Orientación Educativa y Profesional.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| % con todos los módulos aprobados | D. Estudios | >60% | Trimestral |
| % titulación en ciclos de grado básico | D. Estudios | >50% | Anual |
| % titulación en ciclos de grado superior | D. Estudios | >70% | Anual |
| % titulación en ciclos de grado medio | D. Estudios | >60% | Anual |
| % titulación en cursos de especialización | D. Estudios | >90% | Anual |
| % alumnado que promociona | D. Estudios | >65% | Anual |
| % abandono | D. Estudios | <15% | Trimestral |
| % alumnado egresado con inserción laboral | D. Estudios | >40% | Anual |
| Nº expedientes gestionados P. Acredita | D. Estudios | >200 | Anual |

**Línea estratégica 4:** Infraestructuras y equipamiento.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| %Satisfacción profesorado instalaciones >4 | Vicesecretaría | >80% | Anual |
| % de incidencias de mantenimiento resueltas | Vicesecretaría | >95% | Anual |

**Línea estratégica 5:** Igualdad, convivencia y bienestar emocional.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| Nº de partes disciplinarios leves en el Centro | D. Estudios | <50 | Trimestral |
| Nº de partes disciplinarios graves en el Centro | D. Estudios | <15 | Trimestral |
| % mujeres matriculadas | D. Estudios | >30% | Anual |

**Línea estratégica 6:** Innovación educativa.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| Nº de proyectos de innovación en los que ha participado el Centro | D. Estudios | >10 | Anual |



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

**Línea estratégica 7:** Prevención de riesgos laborales y sostenibilidad.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| Nº de simulacros | Dirección | >1 | Anual |
| % alumnado de primer curso que participa en cursos AuxiliaXest | Dirección | >50% | Anual |
| % profesorado participa en el curso sobre el uso de extintores y BIE's, primeros auxilios y equipos de intervención | Dirección | >90% | Anual |
| Nº de actividades dirigidas a promocionar la sostenibilidad y el medio ambiente | Dirección | >5 | Anual |

**Línea estratégica 8:** Internacionalización y relaciones con el entorno.

| Indicador | Responsable | Meta | Periodicidad |
|---|---|---|---|
| Nº de estancias de profesorado | Vicedirección | >25 | Anual |
| Nº de estancias de alumnado | Vicedirección | >35 | Anual |
| % de estancias realizadas respecto a las ofertadas | Vicedirección | 100% | Anual |

## 5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

### 5.1. Organización

De acuerdo con el Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV, la RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, sobre la organización y las funciones de las comisiones colegiadas de orientación profesional y el Decreto 252/2019, de 29 de noviembre del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, complementada por la normativa académica anual y la que rige el personal de administración y servicios de la Generalitat Valenciana.

En este contexto legal, el centro ejerce su autonomía organizativa presentando una organización jerárquica funcional basada en la participación e integración de la comunidad educativa, contando para ello con los órganos de gobierno y de coordinación, tanto colegiados e individuales, siendo la siguiente:



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

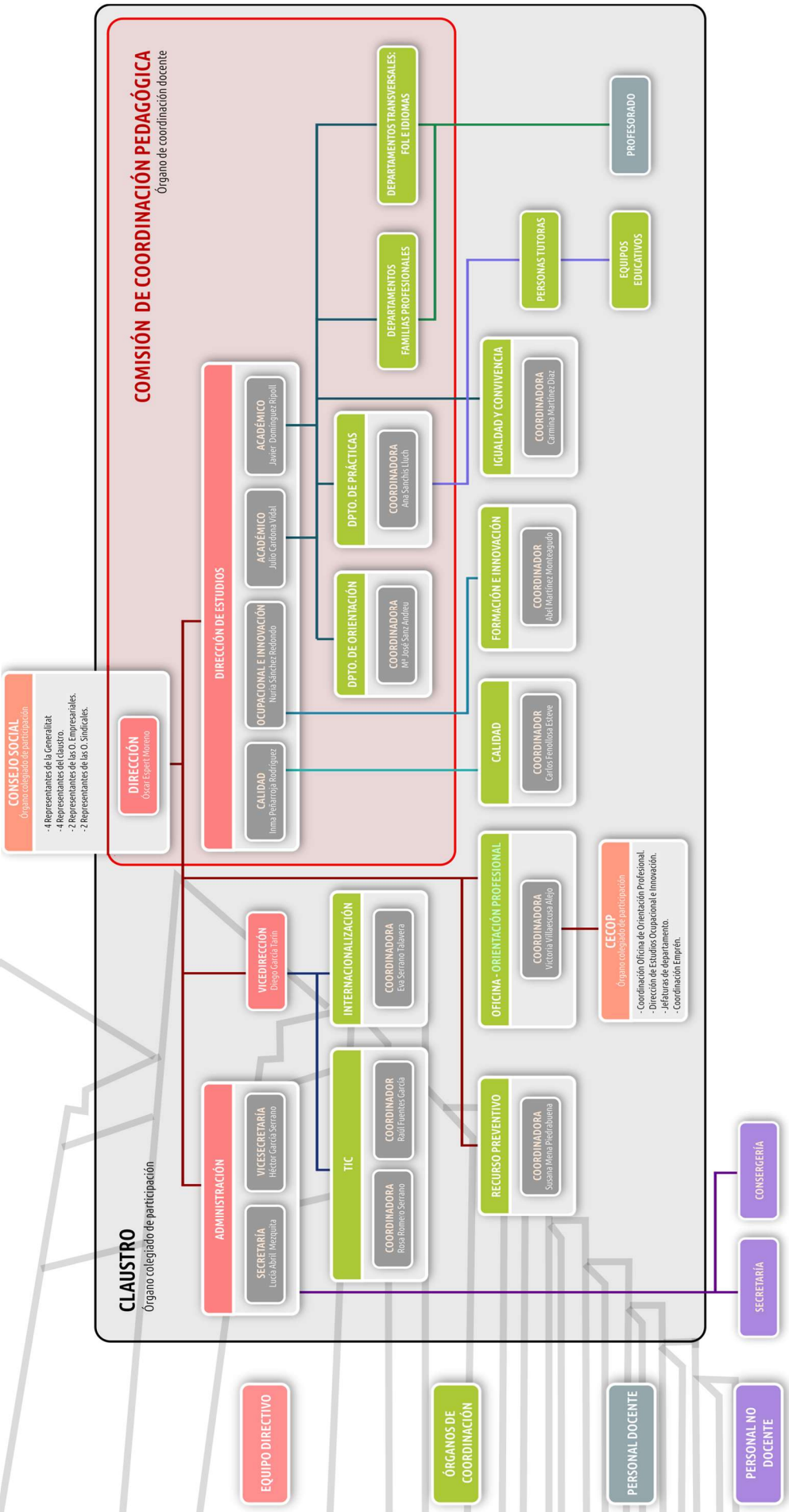




CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

## 5.2. Gestión

De acuerdo con la normativa y conforme la organización establecida, la gestión del Centro se lleva a cabo, a través de los Órganos Colegiados de Participación, los Órganos Unipersonales de Gobierno y los Órganos de Coordinación, siendo los siguientes:

### 5.2.1. Órganos Colegiados de Participación:

- El **Consejo Social**: Es el órgano de participación de la sociedad en el Centro, cuyas funciones son establecer las directrices para elaborar el proyecto funcional de centro y aprobar y evaluar dicho proyecto, aprobar el presupuesto y las cuentas de gestión del centro, hacer el seguimiento de las actividades formativas del centro, asegurando la calidad y el rendimiento de los servicios, emitir informe con carácter previo al nombramiento de la dirección del centro, colaborar en el establecimiento de contactos con empresas, instituciones y entidades para facilitar el desarrollo del proyecto funcional del centro, y cualesquiera otras que le sean atribuidas por la titularidad del centro, en relación con la condición de centro integrado. Está formado por 12 personas con derecho a voto, de las cuales 4 representan a la administración, 4 al claustro de profesorado, 2 a las organizaciones empresariales y 2 a las organizaciones sindicales, y por la persona titular de la administración del centro, que actuará ejerciendo la secretaria del Consejo Social, con voz y sin voto.

- El **Claustro de Profesorado**: Es el órgano de participación del profesorado en la actividad del centro y está formado por la totalidad de los profesores y profesoras, cuyas funciones son formular al equipo directivo y al Consejo Social propuestas para la elaboración del proyecto funcional de centro, promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la innovación pedagógica y en la formación permanente del profesorado, participar en la elaboración de planes de mejora de calidad del centro, elegir sus representantes en el Consejo Social del centro y cualesquiera otras que le sean atribuidas por la dirección del centro.

- **Comisión Colegiada de Orientación Profesional**: Está compuesta por la persona responsable de la Oficina de Información y Orientación profesional que será



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

la coordinadora de la Comisión, y por una persona representante de cada departamento de familia profesional de las familias existentes en el centro, del departamento de Información y Orientación Educativa y Profesional, del Departamento de FOL, la Dirección de Estudios de Formación Ocupacional e Innovación y la persona responsable de la coordinación del programa Emprén. Sus funciones vienen establecidas en el apartado quinto de la RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, sobre la organización y las funciones de las comisiones colegiadas de orientación profesional.

### 5.2.2. Órganos Unipersonales de Gobierno:

- El **Equipo Directivo**: Los órganos unipersonales de gobierno del centro son la Dirección, Vicedirección, cuatro Direcciones de Estudios, Secretaría y Vicesecretaría (Mientras no se dote el puesto de Administración, sus funciones serán asumidas por la Secretaría), cuyas funciones vienen recogidas en el artículo 11 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV y lo componen las siguientes personas:

| EQUIPO DIRECTIVO | |
|---|---|
| Director | Óscar Espert Moreno |
| Vicedirector | Diego García Tarín |
| Secretaria | Lucía Ángela Abril Mezquita |
| Vicesecretario | Héctor García Serrano |
| Director de Estudios Académico | Javier Domínguez Ripoll |
| Director de Estudios Académico | Julio Cardona Vidal |
| Directora de Estudios Calidad | Inmaculada Peñarroja Rodríguez |
| Directora de Estudios Formación Ocupacional e Innovación | Nuria Sánchez Redondo |

### 5.2.3. Órganos de Coordinación:

Complementando a las instituciones de gobierno del Centro en la realización de sus funciones, y por tanto como apoyo a las mismas, se encuentran los siguientes órganos de coordinación:



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

- **Comisión de Coordinación Pedagógica**: Formada por la dirección del centro quien ostentará la presidencia, la dirección de estudios, y las jefaturas de departamento de familias profesionales, FOL, Idiomas, Prácticas y de Información, Orientación educativa y profesional. Esta comisión ejercerá su actuación en los ámbitos competenciales conforme el artículo 31.3 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV.

- **Departamentos de Familias Profesionales**: Son los órganos básicos encargados de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar la formación relacionada con la familia profesional correspondiente. Cada departamento de cada familia profesional está integrado por el profesorado y por las personas formadoras o expertas que impartan acciones formativas correspondientes a esa familia profesional. Sus funciones están recogidas en el artículo 25.5 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV y los departamentos constituidos en el Centro son los siguientes:

| DEPARTAMENTOS DE FAMILIAS PROFESIONALES |
|---|
| Actividades Físicas y Deportivas |
| Administración y Gestión |
| Agraria |
| Comercio y Marketing |
| Edificación y Obra Civil |
| Electricidad y Electrónica |
| Hostelería y Turismo |
| Industrias Alimentarias |
| Industrias Extractivas |
| Informática y Comunicaciones |
| Sanidad |
| Seguridad y Medio Ambiente |
| Servicios Socioculturales y a la Comunidad |
| Transporte y Mantenimiento de Vehículos |



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

- **Departamento de Prácticas**: Coordina, organiza y planifica junto con el Equipo Directivo la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) en los ciclos LFP y la Formación en Centro de Trabajo (FCT) en ciclos LOE. Organiza y atiende la bolsa de trabajo a través de las ofertas laborales que se reciben por empresas e instituciones colaboradores, favoreciendo la información en materia de oferta público de empleo y colaborando con el entorno productivo en materia laboral.

- **Departamento de Información, Orientación Educativa y Profesional**: Es el encargado de proporcionar un servicio de información y orientación profesional sistemático y no discriminatorio, y garantizar que todas las personas puedan tomar decisiones respecto a sus posibilidades y necesidades de Formación Profesional, en el marco de una red integrada de información y orientación. También de informar y orientar a las personas, para facilitar el acceso, la movilidad y el progreso en los itinerarios formativos y profesionales, en colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Para la composición y funciones del departamento se tendrá en cuenta, además de lo regulado en el artículo 26 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV, lo establecido a este respecto por el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de Educación Secundaria.

- **Departamento de Formación y orientación Laboral** (Proyecto EMPREN): Se encarga de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar la formación relacionada con los módulos a impartir por el profesorado de la especialidad de FOL, que será el que integre el departamento. Dada su característica transversal en los ciclos formativos de todas las familias profesionales, asegura la coordinación en temas inherentes a la búsqueda de empleo, el autoempleo y a inserción laboral. Atendiendo a las competencias personales y sociales del alumnado y dado el aspecto transversal de los módulos, el departamento es el responsable de definir, dinamizar y coordinar los proyectos de emprendimiento que se planifiquen con el resto de los centros que imparten formación profesional en su área funcional, posibilitando un proyecto común del territorio.



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

- **Departamento de Idiomas**: Planifica, coordina, desarrolla y evalúa la formación relacionada con los idiomas a impartir por el profesorado de la especialidad de inglés, que es el que integra el departamento, o cualquier otro idioma a impartir en los ciclos formativos y conforme la normativa del título correspondiente.

- **Oficina de Información y Orientación Profesional** (Proyecto ORIENTAFP y ACREDITA): Se crea conforme la RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2024, sobre la organización y las funciones de las comisiones colegiadas de orientación profesional y en concreto a través de la Resolución de 1 de agosto de 2025 de creación de la Red ORIENTAFP. En esta oficina se ofrece la orientación académica, profesional y personal relacionada con el desarrollo de carrera y el trazado de itinerarios académicos y profesionales que precisen las personas que acudan a la misma, de manera individualizada y adaptada a las necesidades de cada caso personal y hará funciones de punto de información y orientación inicial sobre el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales e informales. A tal efecto, la oficina deberá estar en condiciones de atender las inscripciones, por vía electrónica, en este último procedimiento o, en su caso, facilitar información y asistencia sobre cómo proceder. Así mismo, la oficina servirá como punto de información sobre la oferta de formación profesional del centro, en sus diferentes grados, niveles y modalidades. Este proyecto trata de fomentar activamente la Red OrientaFP en todos los centros de Formación Profesional del Área Territorial 8 – Valencia 2. Impulsando una red colaborativa amplia en materia de orientación de FP, estableciendo mecanismos de coordinación con otros agentes de orientación externos a la FP, extendiendo la orientación profesional a los niveles educativos anteriores a la FP y a los centros que atienden a población adulta, garantizando una orientación profesional personalizada, facilitando a las personas las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para que gestionen activamente su trayectoria profesional y alineando la orientación profesional con la realidad del mercado laboral y con sus tendencias futuras.

- **Coordinación de Formación e Innovación** (Xarxa NOVIGI / Proyecto INNOVATEC): Cuyas funciones se dirigen a detectar las necesidades formativas y establecer la programación y desarrollo de las acciones formativas específicas para



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

el profesorado del Centro. También será la responsable de liderar el programa o proyectos de innovación que el centro planifique o participe, y en todo caso, los proyectos de la Xarxa NOVIGI y del Centro de Excelencia en SEA.

- **Coordinación de Internacionalización**: Será la responsable de desarrollar labores relacionadas con la organización y gestión de la movilidad europea de alumnado y profesorado, teniendo presente en todo momento la estrategia de internacionalización que nace de la profunda convicción de que el alumnado de FP debe ser capaz de operar en entornos multiculturales, adaptarse a metodologías de trabajo diversas y dominar competencias transversales, que van más allá del conocimiento técnico. Se trata, como centro, de una apuesta decidida por enriquecer la experiencia formativa de nuestro alumnado y profesorado, dotándoles de las herramientas necesarias para destacar en un mercado laboral dinámico y sin barreras. La integración de la dimensión internacional en todas las facetas de la vida del CIPFP CE de Cheste no solo busca ampliar horizontes y fomentar la adquisición de idiomas, sino que persigue un objetivo más profundo: cultivar una mentalidad global, abierta y resiliente en nuestros futuros profesionales. Esta visión se alinea directamente con los objetivos de la Estrategia Europea que promueve una educación de calidad, inclusiva y que prepare a los ciudadanos para los desafíos del futuro.

- **Coordinación de Calidad** (Proyecto QUALITAS): Diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad del Centro, asegurar el cumplimiento de la normativa, dar seguimiento a planes de mejora continua derivados de evaluaciones, auditorías y acreditaciones, gestionar indicadores educativos, documentar y estandarizar procesos académicos y administratives, recopilar y analizar información de encuestas a profesorado, alumnado, egresados y empleadores.

- **Coordinación Tecnologías de la Información y Comunicación**: Es la encargada de potenciar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el Centro mediante acciones encaminadas a la actualización constante en materia de instalaciones y equipamiento informático y redes de comunicación virtuales, como



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

la conservación de las existentes. También desarrolla funciones de difusión en medios digitales de la formación profesional en sus diferentes vertientes: administrativa, metodológica, promocional…

- **Coordinación de Igualdad y Convivencia**: Colabora con la dirección del centro y con la comisión de coordinación pedagógica en la elaboración y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia y coordina las actuaciones previstas en el plan. Junto al equipo directivo y el equipo orientador puede informar sobre los recursos, estrategias y protocolos de que dispone el centro para resolver cualquier incidencia que altere el clima de convivencia escolar o las relaciones igualitarias entre todas las personas de la comunidad educativa.

- **Recurso Preventivo**: Encargado de coordinar todas las acciones en materia preventiva y de situaciones de emergencia en el Centro.

- **Personas tutoras**: Cada grupo de alumnado tendrá una tutora o un tutor designado por la dirección, de entre el profesorado del ciclo que imparta docencia en el grupo, a propuesta de la dirección de estudios y oída la dirección del departamento de la familia profesional de acuerdo con los criterios establecidos. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente. La dirección de estudios coordinará el trabajo de las tutorías y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. El horario de la tutoría, dado su carácter lectivo, formará parte del horario del alumnado, mientras que en el horario del profesorado se reflejarán las horas de atención a la tutoría. Formará parte de la comisión de reclamación de evaluación. Ejercerá las funciones establecidas con carácter general en el artículo 48 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell. Respecto a la FEOE le corresponden las funciones establecidas en el artículo 33.8 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV.

- **Equipos docentes:** Están constituidos por todo el profesorado que imparte docencia a un mismo grupo de alumnado. Están coordinados por la tutora o el tutor de este. El equipo docente se reunirá, al menos, una vez al mes para realizar el



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1

seguimiento de la enseñanza, el aprendizaje del alumnado y en especial de la FEOE. La dirección de estudios coordinará el trabajo de la tutoría y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de los equipos educativos y la acción tutorial. Sus funciones están recogidas en el artículo 32.3 del Decreto 193/2021, 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los CIP de FP en la CV y ayudar en la gestión y organización de la FEOE del grupo o grupos correspondientes.

## 6. CONCLUSIONES

Queremos que nuestro Centro sea un referente en la Formación Profesional. Pensamos que un centro educativo tiene que estar abierto a nuevas culturas y tecnologías, es decir, a la internacionalización del aprendizaje del alumnado y la apertura de barreras en el ámbito profesional.

El trabajo colaborativo debe ser una constante para lograr retos cada vez más difíciles e importantes, dentro del ámbito en el que se trabaja en el Centro. Las propuestas de mejora deben ser imprescindibles para lograr los objetivos planteados.

Y, por último, creemos que el Centro no puede dar la espalda a la realidad social donde está inmerso. Tenemos que saber crear espacios de encuentro, de debate sereno entre la comunidad educativa y hace falta que arraiguemos en nuestro alumnado valores, normas y actitudes como son la tolerancia, el diálogo, el respeto, la solidaridad, la justicia, la paz y la libertad.

Firmat per Oscar Espert Moreno, el
19/12/2025 11:38:34
Càrrec: DIRECTOR CIPFP CE Cheste

GENERALITAT VALENCIANA



CSV:NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1 URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NS9I365U:TB73LCIP:7N5T24R1